INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN

Elaborado por IPEDEHP

6

El presente informe abarca el período comprendido entre octubre de 2013 y diciembre 2014, es decir desde que el Ministro de Educación. Jaime Saavedra Chanduví, asumió el cargo en reemplazo de Patricia Salas.

POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS EN CURSO

En el Informe Anual 2012 - 2013 de la CNDDHH, señalamos varios de temas que priorizaba la Memoria Institucional 2012 - 2013 del Ministerio de Educación, como políticas y estrategias en la materia. En el presente documento, haremos un repaso de dichos aspectos, con la finalidad de verificar si ha habido continuidad en la actual gestión del ministro Saavedra, o si se han realizado otras iniciativas.

En el mencionado documento se destacaban, entre otros, los siguientes puntos:

1. *Aprobación de la Ley de Reforma Magisterial. Arranque del Plan Perú Maestro. Salto cuantitativo en la ampliación de la cobertura en educación inicial. Despliegue de Beca 18.*

2. *Cumplimiento de tres pilares de nuestra política educativa: la mejora de los aprendizajes y el cierre de brechas, el impulso al desarrollo profesional de los docentes, y la modernización y descentralización de la gestión.*

3. *Cada escuela hoy está obligada a proponerse metas en el aprendizaje de sus estudiantes y un plan de mejora para lograrlo. Todos los profesores reciben, reciben guías didácticas y aumento en su remuneración. Todos los estudiantes tienen material didáctico, cuadernos de trabajo, textos gratuitos y de calidad.*

4. *Estudiantes en inicial y primaria reciben un desayuno escolar variado y saludable, y si tienen un problema de salud son atendidos por el Seguro Integral de Salud.*

5. *En las escuelas unidocentes y multigrado los estudiantes reciben útiles escolares, uniforme, almuerzo y sus profesores reciben mensualmente asesoría pedagógica de un profesor experto. Niños y profesores quechua, aimara y de pueblos amazónicos del Perú reciben sus textos, guías y asesoría pedagógica en la lengua y cultura del estudiante.*

6. *Nuevas iniciativas: un sistema digital de aprendizajes denominado Perú Educa, que da el sentido educativo al parque de computadoras existente en el 80% de escuelas públicas del país.*

7. *El deporte y el arte regresando a la escuela pública con el programa Deporte y Arte para Crecer y la masificación de los Juegos Deportivos y Florales.*

8. *Programa Rutas Solidarias con la entrega de bicicletas a los niños de áreas rurales para ahorrar el tiempo de viaje a la escuela.*

9. *El apoyo sicológico y multidisciplinario que se empieza a implementar con el programa Escuelas Amigas a favor de una convivencia sin violencia en las escuelas. La alimentación saludable propiciada con la iniciativa Loncheras y Quioscos Saludables.*

10. *Modernización del Ministerio de Educación. Estrategia de gestión intergubernamental con los Gobiernos Regionales.*

11. *Estudiantes ganan hoy entre uno y dos meses de clases, los niños de áreas rurales han empezado a mejorar sus aprendizajes luego de años de caída en los resultados en la evaluación censal. Regiones como Moquegua y Tacna consolidan sus progresos y surgen regiones emergentes como Apurímac, Pasco y Huancavelica que muestran mejoras significativas en los aprendizajes de sus estudiantes, a pesar de las difíciles circunstancias en que viven.*

12. *Participación ciudadana mediante la Movilización Nacional por la Transformación de la Educación, que nos compromete con el lema: "Cambiemos la educación cambiemos todos".*

Nosotros reconocemos la realización de un conjunto de acciones en el marco de políticas priorizadas, aunque la redacción arriba citada puede parecer bastante triunfalista. Sin embargo, creemos estas acciones no han incidido en la reorientación del modelo para superar la crisis que afecta a la educación peruana desde hace décadas.

En cuanto a la Ley de Reforma Magisterial (LRM), su aprobación y la de su respectivo reglamento fueron medidas positivas. La actual gestión del Ministro Saavedra se propuso avanzar en su implementación. Sin embargo, algunas medidas adoptadas, que responden a las orientaciones determinadas por el Ministerio de Economía y Finanzas, han generado situaciones conflictivas, afectando los intereses y derechos del personal que trabaja en el nivel de la educación básica nacional. Entre estas situaciones se pueden señalar las siguientes:

a. En la evaluación de directores y subdirectores titulares de las instituciones educativas públicas de educación básica, realizada en agosto de 2014, un buen número de ellos no se inscribió para participar en la evaluación excepcional de ratificación en los cargos. Otro grupo se inscribió pero no aprobó las evaluaciones. A todos ellos se les reconoció la calidad de directivos titulares sólo hasta fines de diciembre de 2014, lo que dio lugar a reclamos, pues ellos piden que se les evalúe en su desempeño laboral. Otros reclaman que sus cargos tienen una duración indefinida al haberlos alcanzado mediante concurso.

   Muchos directivos han recurrido al Poder Judicial y han presentado acciones de amparo. Al menos 200 han obtenido medidas cautelares para que sus plazas no sean adjudicadas. El MINEDU ha respetado tales medidas y sus cargos no han entrado en el listado nacional de adjudicaciones que en total supera las 20 mil plazas.

   El SUTEP dirigió reclamos ante el MINEDU en favor de los directivos. Además, algunos directores han protestado negándose a entregar sus plazas. Por ello existen instituciones educativas con dos directivos lo que ha generado problemas administrativos que podrían derivar en posibles sanciones administrativas por abandono de cargo.

b. De acuerdo a la LRM más de 14 mil profesores interinos tenían dos años de plazo para obtener su título pedagógico, es decir hasta el 25 de noviembre de 2014. Después serían evaluados para definir su ingreso a la carrera pública magisterial o serían cesados. MINEDU convocó a los profesores interinos que tenían título pedagógico para ser evaluados, y se anunció que los que no se inscribieran serían cesados a partir del 31 de enero de 2015. Los que no aprobaran la evaluación serían cesados a partir del 31 de mayo. De esta forma el cargo de profesor interino ya no existiría en el sistema educativo, una decisión acertada en el marco de la LRM, pero que ha generado protestas de parte de estos docentes. Hay quienes no admiten ser cesados por que ello representa un despido. Otros solicitan prorroga del tiempo establecido, aduciendo que obtendrán sus títulos en los próximos dos años. Algunos piden que los pasen a cargos de auxiliares de educación pero que no los cesen.

   El SUTEP ha hecho reclamos en favor de estos profesores interinos y ha informado que el MINEDU les ha prometido alcanzar algunas alternativas. En el Congreso se han presentado dos proyectos de ley disponiendo la ampliación por dos años más para que estos profesores obtengan el título pedagógico, señalando que quienes no lo obtengan pasarían a auxiliares de educación.

   Lo cierto es que ya se han entregado cartas de cese y para calmar los reclamos el Ministro ha declarado que en un próximo concurso de auxiliares de educación podrán postular, aunque será un concurso abierto. También se conoce que algunos profesores interinos han interpuesto acciones de amparo.

En cuanto a la Educación Inicial, la actual gestión ha continuado sosteniéndola como sector prioritario, proporcionando el soporte financiero y la asistencia técnica especializada al personal directivo y de especialistas de las UGEL.

De igual modo, se ha continuado proporcionando materiales educativos y de apoyo didáctico a todas las instituciones educativas a nivel nacional. La atención a la población escolar de las áreas rurales y amazónicas se mantiene, aun cuando no se ha emprendido una acción más efectiva en estas zonas, particularmente en cuanto a la atención de las niñas, así como la formación especializada de docentes capacitados para brindar una educación de calidad a estas comunidades.

Esta misma situación se vendría presentando en relación a la población de estudiantes con capacidades diferenciadas, (mal llamados discapacitados), quienes aún continúan sufriendo la falta de una atención educativa integral y de inclusión efectiva dentro del sistema educativo nacional.

En cuanto a los rendimientos académicos de los estudiantes, según el último censo se habría logrado un avance, particularmente en algunas regiones. Esto querría decir que los estudiantes han mejorado sus capacidades en las áreas de Comunicación y Matemática. Sin embargo, los resultados podrían ser engañosos, al haberse comprobado que algunos docentes preparan a sus estudiantes para la prueba o dedican más horas a estas áreas del currículo en detrimento de otras que también son importantes. La decisión del MINEDU de

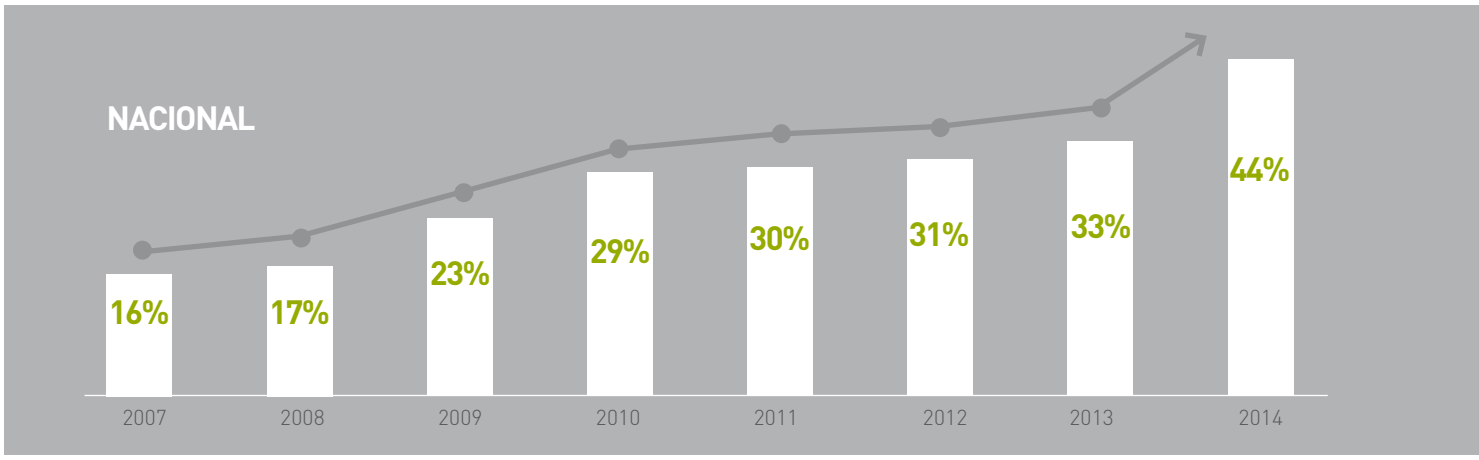

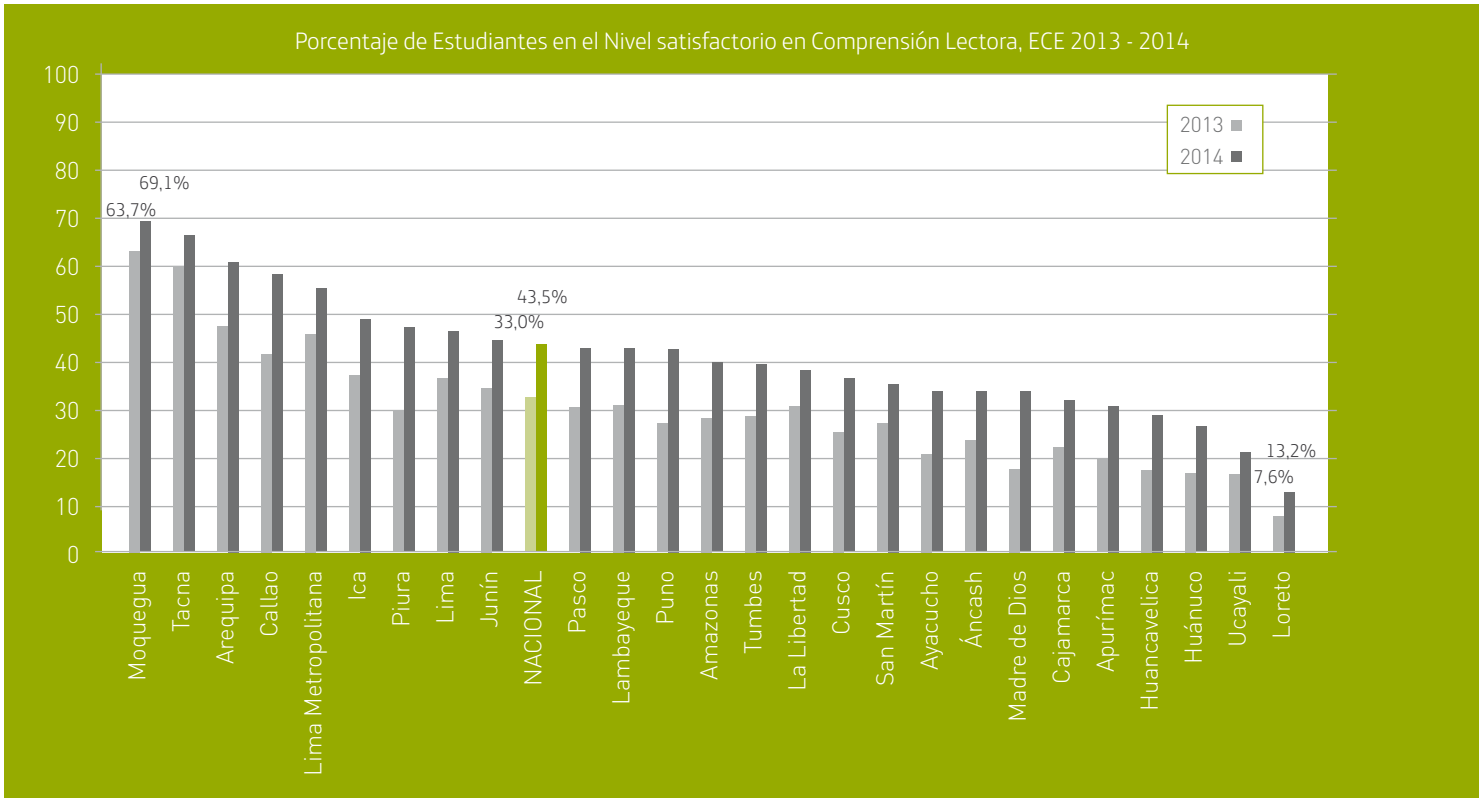

asignar bonos a las II.EE que alcancen mejores rendimientos en dichas áreas es una forma de distorsionar el rol y responsabilidad de estas instituciones en la educación integral de los estudiantes.

Dentro de la actual política educativa, preocupa saber cuáles son los rendimientos académicos de los estudiantes en las otras áreas curriculares. Además, vinculado a esta preocupación, están las marchas y contramarchas en el MINEDU respecto a la continuidad del desarrollo del Diseño Curricular Nacional (DCN), de lo que sería la propuesta del denominado Marco Curricular Nacional, así como la implementación de las Rutas de Aprendizaje y el Marco del Buen Desempeño Docente. Estas últimas propuestas fueron elaboradas en la gestión de la Ministra Patricia Salas. Estas indefiniciones vienen

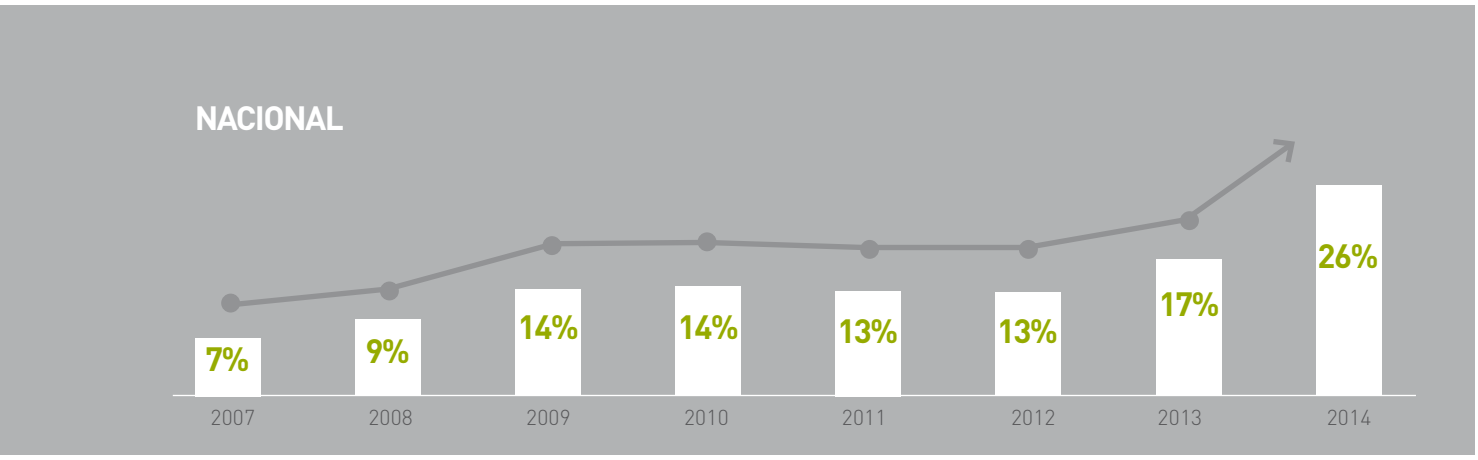

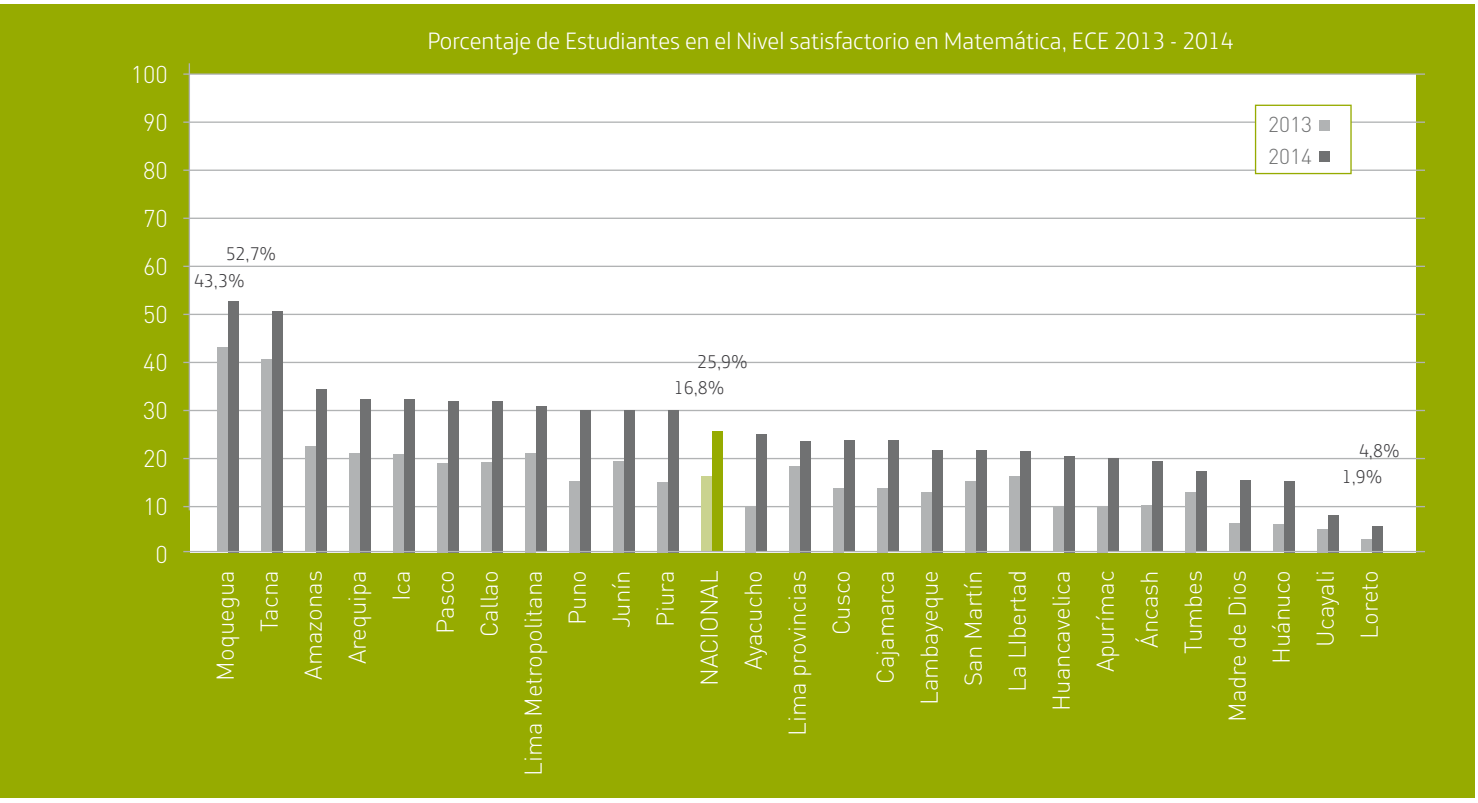

provocando preocupación y confusión en el magisterio.

El Ministro Saavedra ha hecho bien en lograr una mayor asignación presupuestal para su gestión en el año 2015. Sin embargo, un alto porcentaje de fondos se dedicarán a infraestructura educativa, algo que, sin dejar de ser importante, no es necesariamente lo más prioritario, como sí lo sería la formación de docentes especializados para atender a las poblaciones de estudiantes quechua, aymara y nativo hablantes; la investigación educativa; el desarrollo de la educación medioambiental e intercultural, así como la mejora de las remuneraciones del magisterio nacional.

Es importante señalar que con relación a la anterior gestión en el MINEDU, se ha podido evidenciar un perfil más definido en una perspectiva pragmática y utilitarista, antes que una educación integral humanista, fundada en el reconocimiento de la educación como un derecho humano.

Esto ya se pudo apreciar desde la realización del denominado CADE por la Educación 2014, en el que con toda claridad se señala el tipo de educación que, según los organizadores y participantes en dicha conferencia, se necesitaría en el Perú, planteándose el claro interés del empresariado de incursionar en el sector educación, no solo por el principio de lucro y rentabilidad propias que rigen los intereses de este sector, sino también por el objetivo de lograr el alineamiento de las competencias de los trabajadores con los perfiles que las empresas requieren. Es decir, se trata de un interés ajeno a la concepción de la educación como un derecho humano fundada en el interés superior de los niños/as y adolescentes y a la formación integral y de calidad, no solo de futuros trabajadores, sino de ciudadanos y ciudadanas con una sólida formación moral y ética que el país necesita.

Destacamos que se ha continuado con el programa Beca 18, ofreciendo oportunidades de estudio a nivel superior a 20,000 jóvenes de menores recursos y se espera duplicar este número para el 2016. Sin embargo, como se dijo en el Informe anterior de la CNDDHH, es necesaria la adopción de medidas que garanticen una información transparente sobre el otorgamiento de estos fondos, así como el control y acompañamiento al programa para verificar la calidad de la formación profesional que estarían recibiendo los estudiantes beneficiarios de este programa.

En cuanto a la descentralización de la gestión de la educación para la implementación de estrategias de carácter intergubernamental con los Gobiernos Regionales, aún persisten diversos obstáculos puesto que, en la práctica se tiende a continuar con un nivel de dependencia frente al MINEDU como órgano rector de las políticas educativas, y todavía se mantienen procedimientos y mecanismos burocráticos que impiden una más ágil y eficiente labor administrativa.

En cuando a las acciones propuestas por la gestión anterior orientadas a promover la participación ciudadana, mediante la campaña "Cambiemos la educación, cambiemos todos" y el programa denominado "Movilización Nacional por la Transformación de la Educación"; pareciera que la actual administración no le está dado mayor importancia, y bien podría ser que pasen al olvido.

No podemos dejar de señalar el tema de la discriminación presente en la actual gestión del Ministro Saavedra, y que de manera orgánica, se viene implementando en el sector. Aunque en el papel existe una frondosa cantidad de normas referidas a promover la no discriminación, en la práctica, la misma política educativa que responde al modelo económico neoliberal presenta hechos discriminatorios concretos que comprometen la política educativa del gobierno. A modo de ejemplo señalaremos lo siguiente:

- La ampliación de la política en torno a los llamados "colegios emblemáticos", ubicados generalmente en zonas urbanas (especialmente en Lima) y que cuentan con mejores condiciones en cuanto a in-

fraestructura y equipamiento, frente a la mayoría de instituciones educativas de las zonas rurales.

- La creación de los llamados Colegios de Alto Rendimiento (COAR), mediante Resolución Ministerial Nº 274-2014-MINEDU del 1º de Julio de 2014. Son Colegios creados para estudiantes de alto desempeño de 3ro, 4to y 5to de secundaria de todas las regiones del Perú, a quienes se les da un servicio educativo con elevados estándares de calidad nacional e internacional, para fortalecer su potencial académico, artístico y deportivo. Dentro de los requisitos establecidos para acceder a estos colegios se señala:

"i. Que el estudiante obtuvo el primer, segundo o tercer puesto en segundo grado de secundaria durante el año 2014 o que el estudiante obtuvo uno de los cinco primeros puestos a nivel nacional en concursos convocados por el Ministerio de Educación en el año 2013 o 2014, lo cual debe estar reconocido en la respectiva Resolución Ministerial, Viceministerial o Directoral".

"ii. Que el estudiante haya obtenido un promedio mayor o igual a 15.00 en segundo grado de secundaria durante el año 2014.

Según se ha hecho de público conocimiento, en el concurso convocado en octubre de 2014, habrían quedado excluidos más de 4,500 estudiantes, no obstante haber cumplido con los requisitos establecidos. Pero en realidad, lo grave es que son muchos miles de estudiantes a nivel nacional que continuarán en sus respectivos colegios, que no tienen las condiciones para ser considerados como de "alto rendimiento".

Sin lugar a dudas, esta es una decisión evidentemente discriminadora de la actual gestión en el MINEDU, que responde a la política de presupuesto por resultados definida por el MEF y a una mal entendida meritocracia.

Sin embargo, la discriminación se muestra también:

- Cuando se continúa restringiendo la matrícula, tanto en las instituciones educativas públicas como privadas, (aunque mucho más en las privadas), por motivos étnicos, económicos y hasta religiosos.

- Cuando se impide a que estudiantes que resultan embarazadas continúen sus estudios.

- Cuando se ponen observaciones para no recibir a estudiantes con habilidades diferenciadas.

Estas situaciones continúan ocurriendo en diversos lugares del país.

Al finalizar el año 2014 fue aprobado el Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos y Deberes Fundamentales al 2021, mediante D.S. Nº 019-2014-JUS. La implementación del Plan por parte de las autoridades queda pendiente, aun cuando no se conoce si contará con el respectivo presupuesto.

La CNDDHH, desde una perspectiva crítica constructiva, seguirá promoviendo la concepción de una educación inclusiva, no discriminatoria, entendida no sólo como un servicio, sino como un derecho humano fundamental, que ponga a la persona y su realización personal y social en el centro de su quehacer cotidiano. El Estado y los gobiernos de turno, tienen la responsabilidad y el deber ético y político de generar las condiciones necesarias para que ello sea posible.

Lima, marzo 2015